

## RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS SOBRE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA POR PARTE DE LOS INTERESADOS EN PRESENTAR PROPUESTA: PROCESO DE SELECCIÓN DIRECTA ICFES SD-009-2013

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – ICFES procede a dar respuesta a las observaciones presentadas a los términos de referencia del proceso de selección directa ICFES-SD-009-2013, cuyo objeto es: "...El proceso tiene por objeto seleccionar la oferta más favorable para prestar los servicios de organización, administración y ejecución de acciones logísticas para la realización del Seminario Internacional de Investigación del ICFES"

## A. OPTIMA TM S.A.

Documento	No.	Observación	Respuesta
TÉRMINOS DE REFERENCIA		En el numeral 2.2.2 Equipo de trabajo es claro que el personal que solicitan	El organigrama debe presentar la estructura
		es:	jerárquica del proponente mediante la cual podrá
		a) Gerente de Servicios	lograr el objetivo de la actividad, por lo tanto
		b) Coordinador Logístico	deberá relacionar <b>tanto al equipo de trabajo</b>
		En el numeral 3.1 Oferta Técnica dice:	solicitado (gerente de servicios y coordinador
	1	Para ello, deberá incluir (como mínimo) lo siguiente:	logístico) como al equipo de trabajo adicional que
		- Organigrama para la ejecución del objeto de este proceso de selección, el	requiera con el fin de ejecutar el evento de
		cual deberá estar acorde con la propuesta presentada, en cuanto a todo el	acuerdo a lo solicitado.
		personal propuesto.	
		Esto quiere decir que se debe presentar un organigrama nombrando el	
		personal requerido /Gerente de servicios y coordinador logístico)?	
		O a que se refieren con todo el personal propuesto?	

## B. ORGANIZACIÓN SIMPLEX S.A.

Documento	No.	Observación	Respuesta
	1		órdenes para acreditar la experiencia específica

Documento	No.	Observación	Respuesta
TERMINOS DE REFERENCIA		Solicitamos al ICFES que en las certificaciones adicionales de la experiencia	
		específica no se tenga en cuenta el valor de los contratos, ya que no es un	considera viable realizar este ajuste, por lo tanto la
	2	estándar los valores asignados a este tipo de eventos, por lo cual pueden ser	
		de valor inferior sin embargo con las características que la entidad requiere	puntaje se mantiene en las mismas condiciones.
		para evaluar al proponente.	
	l	Recomendamos incluir dentro del numeral 2.2. CAPACIDAD TÉCNICA	· 1
	1	REQUISITOS HABILITANTES incluir experiencia certificada en Servicio de	considera viable realizar este ajuste, por lo tanto el
		videoconferencia en al menos 3 eventos diferentes a los presentados en la	numeral 2.2 de los términos de referencia se
		EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PROPONENTE y en la Experiencia del proponente	mantiene en las mismas condiciones.
		adicional.	
ANEXO TÉCNICO	1	Servicio de videoconferencia: Se requiere el servicio de video conferencia	
		para un conferencista en el exterior, debe permitir que se vea la	1
		presentación del conferencista, se requiere por espacio de tres (3) horas. El	anterior fue aclarado mediante la adenda No. 1
		ICFES eventualmente solicitará horas de prueba. El internet que se requiere	
		para realizar este servicio quien lo provee el Cliente o el Proveedor.	

Bogotá D.C. 12 de marzo de 2013

GIOCONDA PIÑA ELLES

Secretaria General

Ørdenadora del gasto

VoBo: Subdirectora de Abastecimiento y Servicios Generales

Proyectó: YOM